



Resolución Ministerial

N° 036-2017-MC

Lima, **27 ENE. 2017**

VISTO, el Informe N° 000038-2017/OGPP/SG/MC de fecha 25 de enero de 2017, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 487-2016-MC de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, a través de los Decretos Supremos N° 008-2017-EF y N° 009-2017-EF, se autoriza la incorporación de recursos, vía Crédito Suplementario, en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 3 698 996 977,00 (Tres mil seiscientos noventa y ocho millones novecientos noventa y seis mil novecientos setenta y siete con 00/100 Soles) para la ejecución de los proyectos de inversión y hasta por la suma de S/ 186 667 695,00 (Ciento ochenta y seis millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 Soles) para la ejecución de las acciones de mantenimiento, respectivamente, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco de lo dispuesto en la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017;

Que, en el Anexo 1 "Crédito Suplementario para la Continuidad de Proyectos de Inversión – Gobierno Nacional", del Decreto Supremo N° 008-2017-EF, se precisa los montos del crédito suplementario por pliegos del Gobierno Nacional para la ejecución de proyectos de inversión, correspondiéndole al Pliego 003: Ministerio de Cultura el importe de S/ 220 092,00 (Doscientos veinte mil noventa y dos con 00/100 Soles); asimismo, en el Anexo 1 "Continuidad de Acciones de Mantenimiento – Gobierno Nacional", del Decreto Supremo N° 009-2017-EF, se precisa los montos del crédito suplementario por pliegos del Gobierno Nacional para la ejecución de las acciones de mantenimiento, correspondiéndole al Pliego 003: Ministerio de Cultura el importe de S/ 1 164 881,00 (Un millón ciento sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y uno con 00/100 Soles);

Que, asimismo, el artículo 2 de los mencionados Decretos Supremos, establece que los Titulares de los pliegos habilitados en los referidos Créditos Suplementarios, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 de las citadas normas, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de los referidos dispositivos legales;



Que, el literal a) del numeral 39.1 del artículo 39 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, mediante Informe de Visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emite la opinión técnica que sustenta la necesidad de emitir la Resolución Ministerial que apruebe la desagregación de los recursos autorizados por los Decretos Supremos N° 008-2017-EF y N° 009-2017-EF;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente y autorizar la desagregación de los recursos aprobados mediante Decretos Supremos N° 008-2017-EF y N° 009-2017-EF;

De conformidad con lo previsto en los Decretos Supremos N° 008-2017-EF y N° 009-2017-EF, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1 de los Decretos Supremos N° 008-2017-EF y N° 009-2017-EF, por el monto de S/ 220 092,00 (Doscientos veinte mil noventa y dos con 00/100 Soles) para la continuidad de proyectos de inversión; y S/ 1 164 881,00 (Un millón ciento sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y uno con 00/100 Soles) para la continuidad de acciones de mantenimiento, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios del Pliego 003: Ministerio de Cultura, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

EN SOLES

Sección Primera	:	Gobierno Central
Pliego	:	003 Ministerio de Cultura
Unidad Ejecutora	:	001: Ministerio de Cultura – Administración General
Categoría Presupuestal	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
Producto	:	3999999 Sin Producto





Resolución Ministerial

N° 036-2017-MC

Actividad : 5002192 Preservación del Patrimonio Cultural y
Construcción de una Ciudadanía Intercultural
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 1 164 881,00

Proyecto : 2001621 Estudios de Pre-Inversión
Acción de Inversión/Obra : 6000046 Estudios de Perfiles
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 34 134,00

Proyecto : 2031715 Museo Nacional de Chavín
Acción de Inversión/Obra : 4000128 Instalación de Infraestructura Cultural
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 34 933,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 1 233 948,00

Unidad Ejecutora : 003: MC - Zona Arqueológica Caral
Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan
en Productos
Proyecto : 2260355 Recuperación de los Sectores A y B de la
Zona Arqueológica Monumental de Peñico en el Valle
de Supe, distrito de Huaura, Huaura - Lima
Acción de Inversión/Obra : 6000001 Expediente Técnico
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 115 000,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 003 115 000,00

Unidad Ejecutora : 005: MC - Naylamp Lambayeque
Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan
en Productos



Proyecto : 2054532 Puesta en valor el Complejo Arqueológico Chotuna - Chornancap - Lambayeque Chotuna, provincia de Lambayeque – Lambayeque
 Acción de Inversión/Obra : 6000016 Gestión y Administración
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 12 551,00

Proyecto : 2066847 Puesta en valor e investigación arqueológica de la Huaca Las Ventanas Bosque de Pómac, distrito de Pitipo - Ferreñafe - Lambayeque
 Acción de Inversión/Obra : 6000016 Gestión y Administración
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3 000,00

Proyecto : 2088060 Acondicionamiento y puesta en valor de Huaca Las Balsas del distrito de Túcume provincia de Lambayeque
 Acción de Inversión/Obra : 6000016 Gestión y Administración
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 14 238,00

Proyecto : 2251234 Recuperación del Conjunto Amurallado 2 del Sector Central de la Zona Arqueológica Monumental Huaca Bandera distrito de Pacora, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque

Acción de Inversión/Obra : 6000001 Expediente Técnico
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 4 300,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 005

34 089,00

Unidad Ejecutora : 009: MC La Libertad
 Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos





Resolución Ministerial

N° 036-2017-MC

Proyecto	:	2251925 Recuperación de la Huaca Toledo del Complejo Arqueológico Chan Chan distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo - La Libertad	
Acción de Inversión/Obra	:	4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			1 936,00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 009			1 936,00

TOTAL PLIEGO			1 384 973,00
			=====

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Presupuesto, del Pliego 003 Ministerio de Cultura, instruirá a las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Cultura - Administración General, 003: Zona Arqueológica Caral, 005: MC - Naylamp - Lambayeque y 009: MC - La Libertad, del Pliego 003: Ministerio de Cultura, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Remisión

Copia de la presente Resolución Ministerial se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y Comuníquese.


.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000090

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL [001363]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/01/2017

DOCUMENTO : 108 / 036-2017

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 27/01/2017

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO AUTORIZADO CON DS 008-2017-EF ? CONTINUIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	1,233,948
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	1,233,948
6000001 EXPEDIENTE TECNICO	0	34,134
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	34,134
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	34,134
2031715 MUSEO NACIONAL CHAVIN	0	1,233,948
4000128 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0	34,933
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	34,933
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	34,933
3999999 SIN PRODUCTO	0	1,233,948
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA	0	1,164,881
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,164,881
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,164,881
TOTAL	0	1,233,948



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000007
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 003 ZONA ARQUEOLOGICA CARAL [001366]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 27/01/2017
 DOCUMENTO : 108 / 036-2017

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 27/01/2017
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : DS 008-2017-EF
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
9002						0	115,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
2260355						0	115,000
RECUPERACION DE LOS SECTORES A Y B DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE PEÑICO EN							
6000001						0	115,000
EXPEDIENTE TECNICO							
00	0					0	115,000
RECURSOS ORDINARIOS							
6	2.6					0	115,000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
TOTAL						0	115,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000006
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 005 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE [001369]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/01/2017
 DOCUMENTO : 108 / 036-2017

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 27/01/2017
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : CONTINUIDAD DE PIP SEGUN D.S. N° 008-2017-EF
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															0	34,089
2054532	PUESTA EN VALOR EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHOTUNA - CHORNANCAP - LAMBAYEQUE															0	34,089
	6000016	GESTION Y ADMINISTRACION														0	12,551
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS													0	12,551
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												0	12,551
2066847	PUESTA EN VALOR E INVESTIGACION ARQUEOLOGICA DE LA HUACA LAS VENTANAS BOSQUE DE															0	34,089
	6000016	GESTION Y ADMINISTRACION														0	3,000
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS													0	3,000
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												0	3,000
2088060	ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE HUACA LAS BALSAS DEL DISTRITO DE TUCUME															0	34,089
	6000016	GESTION Y ADMINISTRACION														0	14,238
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS													0	14,238
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												0	14,238
2251234	RECUPERACION DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 DEL SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLOGICA															0	34,089
	6000001	EXPEDIENTE TECNICO														0	4,300
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS													0	4,300
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												0	4,300
TOTAL																0	34,089



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000005
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 009 MC - LA LIBERTAD [001628]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 27/01/2017
 DOCUMENTO : 108 / 036-2017

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 27/01/2017
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO AUTORIZADO CON DS 008-2017-EF ÁZ CONTINUIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	1,936
2251925							RECUPERACION DE LA HUACA TOLEDO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN DISTRITO DE	0	1,936
4000142							RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	1,936
00	0						RECURSOS ORDINARIOS	0	1,936
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,936
TOTAL							0	1,936	



